

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

16354 *Entrada en vigor del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Chile, hecho en Montreal el 1 de octubre de 2022, cuya aplicación provisional fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 58, de 6 de marzo de 2024.*

El Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Chile, hecho en Montreal el 1 de octubre de 2022, entrará en vigor el 10 de agosto de 2026, un mes después de la fecha de la última nota del Canje de Notas Diplomáticas intercambiadas entre las Partes Contratantes que confirme el cumplimiento de sus respectivas formalidades, según se establece en su artículo 24.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 6 de marzo de 2024.

Madrid, 22 de julio de 2026.—La Secretaria General Técnica, Carmen Burguillo Burgos.